

 <b>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.</b> <hr/> SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 1 de 2

### AVISO

Ante la imposibilidad de notificar personalmente la respuesta al requerimiento ingresado a la Secretaría Distrital de Integración Social con radicado No. E2019007002 del 13/02/2019, presentado por persona no identificada, no obstante fue remitido a la dirección suministrada por la peticionaria Sra. LUZ MARINA ACOSTA RODRIGUEZ, esto es Calle 18 No. 4-65, Servicios Postales Nacionales S.A. 472 devolvió la comunicación por encontrar el inmueble cerrado.

**EL SUSCRITO PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ** Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y la Candelaria

### HACE SABER

Que teniendo en cuenta que no fue posible allegar la respuesta por:

1. Se desconoce la información o datos sobre el destinatario \_\_\_\_\_
2. La respuesta fue devuelta por la Oficina de correspondencia de la SDIS  
Porque la dirección es incorrecta \_\_\_\_\_  
La dirección no existe \_\_\_\_\_  
El destinatario desconocido \_\_\_\_\_  
No hay quien reciba la comunicación. \_\_\_\_\_  
Cambio de domicilio \_\_\_\_\_  
Inmueble Cerrado   X    
Otro, \_\_\_\_\_

Se publica el presente aviso, con copia íntegra de la respuesta del requerimiento ingresado a la Secretaría Distrital de Integración Social con radicado No. E2019007002 del 13/02/2019.

Contra la presente no procede recurso alguno y el mismo se entenderá notificado al finalizar el día siguiente de desfijado este documento.

### CONSTANCIA DE FIJACIÓN

Para notificar al interesado, se fija el presente Aviso en un lugar público de la Secretaría Distrital de Integración Social, por el término de cinco (5) días hábiles, hoy ocho (8) de marzo de 2019 a las siete (7:00) de la mañana.

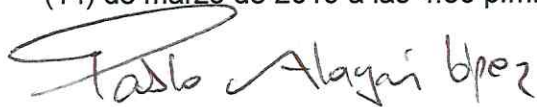


**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.

 <p>ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C. SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL</p>	<b>PROCESO DIRECCIONAMIENTO DE LOS SERVICIOS SOCIALES</b>  <b>FORMATO AVISO</b>	Código: FOR-DSS-005
		Versión: 2
		Fecha: Memo Int. 49329 – 27/09/2017
		Página: 2 de 2

### CONSTANCIA DE DESFIJACIÓN

Luego de haber permanecido fijado por el término legal, se desfija el presente Aviso hoy catorce (14) de marzo de 2019 a las 4:30 p.m.



**PABLO EMILIO ALAYON LOPEZ**  
Subdirector Local para la Integración Social  
Santa Fe y La Candelaria.

Elaboró: Gloria Ramírez Ospina – Asesora Jurídica SLIS Santa Fe y La Candelaria 



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

RAD:S2019015881

Fecha: 2019-02-20 14:44:54

Código Dep: SDIS.10010



Remite: OFICINA ASESORA JURIDICA  
Destino: LUZ MARINA ACOSTA RODRIGUEZ  
Asunto: Respuesta Requerimiento Rad E2019007002  
Fol: Anexos

FOR-BS-046

12330

Bogotá, D.C., 20 de febrero de 2019

Señora

**LUZ MARINA ACOSTA RODRIGUEZ**

C.C. 51.559.723

Acudiente Beneficiaria comedor Concordia

Calle 18 No. 4-65

Código Postal 110321

Celular 3112315210

Ciudad

**Asunto:** Respuesta a solicitud retiro de alimento

**Referencia:** Radicado E2019007002 del 13 de febrero de 2019

Apreciado señora Luz Marina:

Reciba un cordial saludo de nuestra parte. En atención al asunto de la referencia, la Secretaría Distrital de Integración Social (SDIS), de acuerdo con la misionalidad Institucional y funciones administrativas asignadas en el decreto 607 de 2007, se permite brindar respuesta a su solicitud dentro del plazo legal establecido en el Artículo 14 de la Ley 1755 de 2015, en los siguientes términos:

Me permito informarle que teniendo en cuenta la incapacidad emitida por la Clínica Palermo de fecha 3 de febrero de 2019, se autoriza retirar el almuerzo del comedor Concordia por el período indicado en la mencionada incapacidad, esto es hasta el 28 de febrero de 2019.

En tal sentido es necesario:

1. Que diariamente la persona que retire el almuerzo lleve un portacomidas al comedor con el fin de que se realice el empaque del almuerzo por parte de las operarias del comedor, de igual manera es necesario que asista a la capacitación en lavado y desinfección del portacomidas la cual será impartida por la coordinación del comedor.
1. Es requisito que diariamente la persona que retire el almuerzo; firme en la carpeta del beneficiario el recibido de los alimentos que son entregadas por parte del comedor comunitario.

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social

Teléfono: 3 27 97 97

www.integracionsocial.gov.co

Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

FOR-BS-046

De esta manera se da respuesta a la solicitud del asunto, manifestando la disposición de la SDIS para trabajar por una "Bogotá Mejor Para Todos", comprometida con los habitantes de la ciudad. Así mismo cualquier inquietud favor comunicarla en la Subdirección Local de Integración Social de Santa Fe y la Candelaria ubicada en la Kr 2 N 4 – 10 B/ Lourdes, o podrá ser atendida en el teléfono 3808330.

Atentamente,

**PABLO EMILIO ALAYÓN LOPEZ**

Subdirector Local para la Integración Social de Santa Fe y La Candelaria

Copia: Comedor Concordia

Revisó: Gloria Ramírez Ospina – Abogada SLIS Santa Fe y La Candelaria

Aprobó: Mileidy Martínez Profesional Local Proyecto Bogotá te Nutre SLIS Santa Fe y La Candelaria

Sede Principal: Carrera 7 # 32 -12 / Ciudadela San Martín  
Secretaría Distrital de Integración Social  
Teléfono: 3 27 97 97  
[www.integracionsocial.gov.co](http://www.integracionsocial.gov.co)  
Código postal: 110311



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.

**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**

SECRETARÍA DE INTEGRACIÓN SOCIAL

4  
72

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS



Centro Operativo : UAC CENTRO  
Orden de servicio: 11412073

Fecha Pre-Admisión: 26/02/2019 10:51:51

YG219811607C0

1111  
762

Valores:	Remitente	Nombre/ Razón Social: ALCALDIA MAYOR DE BOGOTA - SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL Dirección: CARRERA 7 # 32 - 16 Referencia: S2019015881 Ciudad: BOGOTA D.C.	NIT/C.C/T.I: 899999061 Teléfono: Código Postal: 110311408 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111757	Causal Devoluciones:	
	Destinatario	Nombre/ Razón Social: LUZ MARINA ACOSTA RODRIGUEZ Dirección: CL 18 4 65 Tel: Ciudad: BOGOTA D.C.	Código Postal: 110321010 Depto: BOGOTA D.C. Código Operativo: 1111762	<input type="checkbox"/> RE Rehusado <input type="checkbox"/> NE No existe <input type="checkbox"/> NS No reside <input type="checkbox"/> NR No reclamado <input type="checkbox"/> DE Desconocido <input type="checkbox"/> Dirección errada	<input checked="" type="checkbox"/> Cerrado <input checked="" type="checkbox"/> No contactado <input type="checkbox"/> FA Fallecido <input type="checkbox"/> AC Apartado Clausurado <input type="checkbox"/> FM Fuerza Mayor
		Peso Físico(grams): 200 Peso Volumétrico(grams): 0 Peso Facturado(grams): 200 Valor Declarado: \$0 Valor Flete: \$2.600 Costo de manejo: \$0 Valor Total: \$2.600	Dice Contener: <i>3 pisos</i>	Firma nombre y/o sello de quien recibe: <i>10.00</i>	
		Observaciones del cliente: OFICINA ASESORA JURIDICA		C.C. <i>L.03-19</i> Hora: <i>8:40</i>	
				Fecha de entrega: <i>27/02/19</i>	
				Distribuidor: <i>Jaqueline Cornejo</i>	
				C.C. <i>G.0355/003/19</i>	
				Gestión de entrega: <i>1er</i>	

1111  
757  
UAC CENTRO  
CENTRO A



11117571111762YG219811607C0

Procesal Bogotá PE, Colombia Bodega # 75 G # 11412073 Bogotá - www.472.com es línea Nacional 01888811701 / tel contacto 4722385. Para transporte por de carga 001201 del 21 de mayo de 2018. Para Bodega Express 001201 del 21 de mayo de 2018.

